MODIFICACIÓN 2

ADICIÓN	x	PRÓRROGA	X	ACLARACIÓN/OTRA MODIFICACIÓN	X
CESIÓN					

CONTRATO/CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA N°	4171.010.26.1.248-2024
NOMBRE DE CONTRATISTA Y CC/NIT.	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO Nit: 805.000.889
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL Y NO. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	HUGO ALBERTO GONZALEZ LOPEZ Cédula de ciudadanía No. 94428445 expedida en Cali
OBJETO	POSICIONAR, PROMOCIONAR Y CONSOLIDAR EL PARQUE TECNOLÓGICO DE INNOVACIÓN SAN FERNANDO COMO UN CENTRO DE CIENCIA, IMPLEMENTANDO LA RUTA ASCTI Y FORTALECIENDO AQUELLAS ACTIVIDADES DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL, EDUCACIÓN Y SERVICIOS CONEXOS, CONFORME A LA FICHA EBI BP NO 26004119.
VALOR DEL CONTRATO	TRES MIL QUINIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (3.530.000.000).
PLAZO DE EJECUCIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	29 DE JUNIO DE 2024
FECHA DE INICIO:	8 DE JULIO DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN NO. 1	N/A
FECHA ACTA DE REANUDACIÓN NO. 1	N/A

Entre los suscritos MELISSA MARÍA VERGARA BOTERO identificada con CC. 1.130.679.641, quien actúa en su calidad de ordenadora del gasto de la SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO de Santiago de Cali Distrito Especial, con NIT. 890399011-3 según Decreto de nombramiento No. 4112.010.20.0746 del 20 de agosto de 2024, de conformidad con la delegación otorgada por el señor Alcalde de Santiago de Cali mediante Decreto No. 4112.010.20.0025 del 12 de enero de 2024, corregido por el Decreto No. 4112.010.20.0030 del 18 de enero de 2024, y modificado por el Decreto 4112.010.20.0438 del 4 de junio de 2024, quien en lo sucesivo se denominará Santiago de Cali Distrito Especial – SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO y la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO, con NIT. 805.000.889, representada legalmente por HUGO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALBERTO GONZALEZ LOPEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.428.445, quien para los efectos del presente acto se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente MODIFICACIÓN 2, al anexo técnico y al contrato interadministrativo No. 4171.010.26.1.248 de 2024, con fundamento en las siguientes

CONSIDERACIONES:

1- La Alcaldía de Santiago de Cali a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, suscribió el día 8 DE JULIO DE 2024 el contrato No. 4171.010.26.1.248- 2024 con la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO, con el objeto de "POSICIONAR, PROMOCIONAR Y CONSOLIDAR EL PARQUE TECNOLÓGICO DE INNOVACIÓN SAN FERNANDO COMO UN CENTRO DE CIENCIA, IMPLEMENTANDO LA RUTA ASCTI Y FORTALECIENDO AQUELLAS ACTIVIDADES DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL, EDUCACIÓN Y SERVICIOS CONEXOS, CONFORME A LA FICHA EBI BP NO 26004119", con un plazo de ejecución hasta el día 31 de Diciembre de 2024.

2- Que mediante justificación para modificación del contrato, el supervisor del contrato solicita modificar el contrato interadministrativo No. 4171.010.26.1.248 de 2024, sustentando lo siguiente:

La Alcaldía de Santiago de Cali a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, suscribió el día 8 DE JULIO DE 2024 el contrato No. 4171.010.26.1.248- 2024 con la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO, con el objeto de "POSICIONAR, PROMOCIONAR Y CONSOLIDAR EL PARQUE TECNOLÓGICO DE INNOVACIÓN SAN FERNANDO COMO UN CENTRO DE CIENCIA, IMPLEMENTANDO LA RUTA ASCTI Y FORTALECIENDO AQUELLAS ACTIVIDADES DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL, EDUCACIÓN Y SERVICIOS CONEXOS, CONFORME A LA FICHA EBI BP NO 26004119", con un plazo de ejecución hasta el día 31 de Diciembre de 2024.

Dentro de las actividades contempladas en el contrato en mención, se encuentran las siguientes:

- *A. Gestión de proyectos, ruta de apropiación, diseño educativo, promoción y marketing, en aras de posicionar el CCAT como un centro de ciencia se encuentra.*
- *B. Actividades tendientes a la conservación y mantenimiento de la infraestructura del edificio, con el fin de tener en óptimas condiciones el espacio y ser un lugar apto para que el público visite.*
- *C. Mantenimiento de espacios comunes tales como jardines, áreas verdes, y plazoletas.*
- *D. Pago de servicios públicos.*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

E. Servicio de seguridad, teniendo en cuenta que el centro creativo digital contiene tecnología y equipo especializados dentro de sus instalaciones, como lo es el planetario, la sala de captura de movimiento y los laboratorios de innovación.
F. Proveer los software y licencias necesarias para el funcionamiento de todos los equipos y los insumos requeridos para el área administrativa.
G. Gestión y administración de los recursos que ingresen de la venta de boletería y cobros de tarifas por concepto de alquiler de espacios.
H. Actividades financieras y aprovechamiento económico.

Es importante resaltar que mantener la operación y administración continua del CCAT es crucial. El Centro de Ciencia, Arte y Tecnología - YAWA, se perfila como un equipamiento estratégico en el desarrollo de la innovación y la apropiación social del conocimiento en la ciudad y la región.

Las actividades relacionadas con la gestión de proyectos, marketing y operación con un equipo mínimo son fundamentales para garantizar la sostenibilidad e impacto del proyecto.

La gestión de proyectos es una actividad crítica para monitorear y garantizar el cumplimiento de objetivos estratégicos. Sin la continuidad de estas actividades, habría una interrupción en la ejecución de los programas en curso, afectando metas específicas relacionadas con el desarrollo de nuevas iniciativas, alianzas y la captación de recursos externos. Adicionalmente, al no darle continuidad a la operación se priva a la comunidad del acceso y disfrute de estos espacios fundamentales para la recreación, el arte, la cultura, la ciencia y otras expresiones creativas, que son esenciales para el bienestar social y el desarrollo cultural de la ciudad.

La falta de un equipo dedicado implicaría la pérdida de oportunidades de financiación, cooperación interinstitucional y fortalecimiento del ecosistema de innovación. Si estas tareas se suspenden al inicio del año, se perdería la capacidad de responder oportunamente a convocatorias o implementar proyectos en tiempo y forma.

El marketing desempeña un papel esencial en mantener la visibilidad del Yawa, desatender esta actividad impactaría negativamente en el reconocimiento de este espacio, como un referente de ciencia, arte y tecnología, tanto a nivel local como regional. Esto podría desincentivar la participación ciudadana y reducir el impacto del centro.

Resulta importante promocionar las actividades y eventos, una estrategia activa de comunicación, puede verse reflejado en una participación en programas y servicios ofrecidos desde Yawa hacia la comunidad y mantener la buena percepción que se ha generado desde su inauguración. También la interrupción de las actividades de marketing afectaría directamente la capacidad de captar socios y aumentar la base de usuarios.

Contar con un equipo mínimo es vital para garantizar la continuidad operativa, esta actividad también ayuda a mitigar los riesgos de improvisación, a mitigar la pérdida de conocimiento institucional. Este equipo es importante para liderar procesos de apropiación del conocimiento,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

para mantener la estrategía educativa de cara a un buen funcionamiento en los aspectos legales, técnico y financiero.

Por otro lado, la vigilancia constante asegura que tanto los visitantes como el personal estén protegidos. Un ambiente seguro fomenta la confianza del público y promueve una mayor asistencia.

Además, todos los equipos especializados y las instalaciones del CCAT requieren un mantenimiento regular para preservar su funcionamiento. La administración continua permite identificar y resolver problemas antes de que se conviertan en daños mayores, protegiendo así los recursos invertidos por parte del Distrito de Santiago de Cali.

En cuanto a la limpieza y el aseo, estos son esenciales para ofrecer una experiencia positiva a la comunidad; el Distrito busca entre otras cosas presentar un espacio donde convergen la ciencia, la tecnología y la innovación, por ello un ambiente limpio y en óptimas condiciones invita a los visitantes a explorar y disfrutar, lo que puede resultar en visitas repetidas y recomendaciones. Además, el cuidado de este espacio refleja el compromiso del Distrito con la educación y la comunidad.

Todas las actividades mencionadas anteriormente en conjunto forman un engranaje fundamental que conlleva a la operación efectiva y exitosa del CCAT - YAWA, dado que permite llevar a la comunidad no solo una infraestructura de gran impacto, si no la presentación amplia de contenidos y servicios innovadores para el desarrollo de la ciudad.

Adicionalmente, la continuidad en la operación es fundamental para incentivar su uso, promoción, posicionamiento y consolidación como centro de ciencia, dado que este espacio permite la convergencia de científicos, productores, educadores, estudiantes y la comunidad en general, brindando la oportunidad de vivir la experiencia que ofrece cada uno de sus espacios y a su vez, sea parte de un ecosistema que ha transitado durante los últimos años un camino hacia el fortalecimiento y el posicionamiento de la ciencia, tecnología e innovación como herramientas para incidir en la generación de nuevas oportunidades y estrategias que le apuesten a la transformación de realidades territoriales. Es así, que el Distrito de Santiago de Cali, al continuar con el desarrollo de este tipo de proyectos estratégicos, pretende consolidarse como un centro regional de innovación

De acuerdo con lo anterior se hace necesario continuar con la ejecución del contrato No. 4171.010.26.1.248- 2024 y prorrogarlo por 3 meses más, con el fin de no interrumpir la prestación de este servicio que materializa la salvaguarda del patrimonio del Distrito de Santiago de Cali.

Así mismo, se realizó ante el concejo de Cali, la viabilidad para solicitar una vigencia futura que permita tener los recursos necesarios para la continuidad del contrato en mención durante los primeros tres meses de la vigencia 2025.

Como resultado de lo anterior, se cuenta con certificado de vigencias futuras No. 6000000205 de fecha 19 de diciembre de 2024.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Por otra parte y como se mencionó anteriormente es necesario fortalecer e incluir algunas actividades que fortalezcan los servicios ofrecidos a la comunidad y el posicionamiento del CCAT.

En concordancia, se considera viable realizar la modificación del plazo de ejecución, el valor del contrato, la forma de pago e incluir el anexo técnico No. 2 que hace parte integral de la modificación y al cual debe darle cumplimiento el contratista en el marco del cumplimiento de la obligación 13 de la Cláusula Segunda del contrato, con el fin de dar continuidad a las actividades realizadas en el contrato en mención (...)

(...) Ahora bien, para realizar esta modificación es importante tener en cuenta que el contrato se encuentra dentro del plazo de ejecución, por lo tanto, es procedente realizar modificaciones, de conformidad con la normatividad establecida en el estatuto general de contratación pública y en cumplimiento del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, con la adición presupuestal no se supera el 50% del calor inicial del contrato.

Que, en virtud del principio de la autonomía de la voluntad, las partes en su carácter de tales pueden acordar modificar los contratos a fin de dar eficiente y efectivo cumplimiento a su objeto.

SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:

Conforme a lo anteriormente expuesto, resulta necesario realizar la modificación en la obligación número 13 de la cláusula segunda, igualmente, se solicita modificar el valor del contrato y su forma de pago, la cláusula sexta apropiación presupuestal y la cláusula séptima del plazo de ejecución, conforme a lo manifestado en el presente documento.

3- Que, teniendo en cuenta lo anterior, resulta importante hacer referencia a lo dispuesto por la Corte Constitucional en repetida jurisprudencia, esto supone que los contratos estatales pueden por regla general ser modificados cuando sea necesario, en aras de lograr la finalidad para la cual ha sido celebrado. En efecto, el artículo 14 y 16 de la Ley 80 de 1993, dispone que las modificaciones contractuales constituyen un medio para cumplir el objeto contractual y con ello "*evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación*".

4- Que, al respecto la Corte Constitucional mediante sentencia C-416 de 2012, expresó lo siguiente sobre la posibilidad de modificar los contratos estatales:

"Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato.19 Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a la entidades contratantes a modificar los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para «[…] evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación(…)".

5- Que, el Consejo de Estado mediante concepto del 13 de agosto de 2009, rad. 1.952 indica que:

"La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado".

6- Que, mediante concepto 2263 del 17 de marzo del 2016, la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado precisó los aspectos a los que se encuentran limitadas legalmente las entidades estatales al momento de adelantar una modificación contractual, dándole a ésta un carácter de excepcionalidad y dejando claro que solo podrá originarse: 1) en caso de que con ella se pretenda garantizar el interés público, 2) verificando que la motivación para la modificación sea real y cierta y obedezca a los hechos reales propios del ejecución del contrato, 3) que los hechos presentadas estén enmarcadas en la necesidad dar cumplimiento a previsiones establecidas en la normatividad, 4) las modificaciones no podrían suponer la variación del objeto de un contrato, dado que esto altera su esencia y lo convertiría en otro tipo de negocio jurídico.

7- Que la presente modificación no supone la variación del objeto del contrato, por el contrario, lo que busca es satisfacer las necesidades que sobrevienen de la ejecución contractual para enaltecer la culminación a satisfacción del objeto del contrato.

8- Que, la presente modificación no tiene su origen en incumplimientos atribuibles al contratista, dado que su motivación se encuentra en la necesidad inminente de optimizar las obligaciones para alcanzar a conformidad el objeto contractual.

9- Que, el contrato se encuentra dentro del plazo de ejecución, por lo tanto, es procedente realizar modificaciones, de conformidad con la normatividad establecida en el estatuto general de contratación pública.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

10-Que, en virtud del principio de la autonomía de la voluntad, las partes en su carácter de tales pueden acordar modificar los contratos a fin de dar eficiente y efectivo cumplimiento a su objeto.

11-Que encontrándose de acuerdo las partes;

ACUERDAN

PRIMERO: MODIFICAR la Cláusula Segunda del contrato en cuanto a los Anexos técnicos y en consecuencia quedará así:

CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: para la ejecución del contrato, el Contratista deberá cumplir con:

1. *El CONTRATISTA deberá cumplir con la entrega oportuna y completa de los productos/entregables planteados en los estudios previos, invitación pública, anexos, propuesta económica y demás documentos que acompañen el presente proceso de selección.*
2. *El CONTRATISTA, deberá contar con el personal idóneo y suficiente que permita dar cumplimiento al objeto contractual.*
3. *El CONTRATISTA deberá cumplir en la ejecución presupuestal con las condiciones estipuladas para cada ítem, de conformidad con el presupuesto estimado, y desarrollando la totalidad de las actividades en el plazo de ejecución establecido.*
4. *El contratista deberá Constituir las garantías solicitadas por el Distrito Especial de Santiago de Cali.*
5. *El contratista deberá gestionar sesiones de trabajo con los siguientes sectores: educativo, empresarial, instituciones educativas y grupos de divulgación científica.*
6. *El contratista deberá realizar un curso mensual con pago (de acuerdo a la temática) con actividades de carácter científico, tecnológico, artístico y cultural, abierto a diferentes tipos de público.*
7. *El contratista deberá generar espacios de relacionamiento con líderes de opinión locales, nacionales y/o internacionales relacionados con*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

temas científico, tecnológico, artístico y cultural en aras de dar a conocer el Centro de Ciencia.

8. *El contratista deberá planificar jornadas como charlas, talleres, experiencias inmersivas o espacios de socialización mensuales con grupos de investigación científica, social. tecnológico, artístico y cultural, en aras de fomentar la divulgación científica y la apropiación social de conocimiento, garantizando el uso de un lenguaje común y accesible para la comunidad.*
9. *El contratista deberá entregar todos los materiales, experiencias, informes y bases de datos a la Secretaría de Desarrollo Económico de Cali. El contratista deberá desarrollar la experiencia museográfica externa en los elementos de mobiliario urbano MUPI.*
10. *El contratista deberá conservar la infraestructura y equipos especializados, así como realizar la respectiva limpieza y saneamiento para un área total de 3.614,85 m2.*
11. *El contratista deberá realizar la inspección de tapetes, marcos, puertas, casilleros, vidrios, ventanas, estanterías, repisas, mesas, muebles de oficina, cerraduras, chapas, bisagras, manijas y fallebas para verificar su buen funcionamiento.*
12. *El contratista deberá custodiar, operar, reparar y velar por el correcto funcionamiento los equipos específicos como los que conforman el sistema de planetario, sistema motion capture, equipos de aire acondicionado, ascensor, equipos de cómputo de los laboratorios de innovación, equipos de cómputo administrativos y demás equipos mencionados en el anexo técnico.*
13. *El contratista deberá dar cumplimiento a las actividades establecidas en documento denominado anexo técnico para el cumplimiento de las actividades descritas en la forma de pago en los literales A, B y C y para el cumplimiento de las actividades descritas en los literales D y E se deberá dar cumplimiento al documento denominado anexo técnico No. 2. Ambos anexos técnicos hacen parte integral del contrato y se encuentran publicados en los documentos del contrato en la plataforma SECOP II.*

SEGUNDO: MODIFICAR la CLÁUSULA QUINTA en cuanto al valor y la forma de pago, la cual queda de la siguiente manera:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

EL VALOR estimado del contrato es por la suma de CINCO MIL SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($5.006.350.598) incluye todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para su suscripción, legalización y ejecución del contrato, así como cualquier obligación tributaria a que pudiera estar sujeto.

El presupuesto del distrito se financiará con cargo al presupuesto de inversión del distrito especial de Santiago de Cali para la vigencia fiscal 2024 y de conformidad al PAC

LA FORMA DE PAGO, será: La Alcaldía Distrital de Santiago de Cali- Secretaría de Desarrollo Económico, realizará el pago en 5 cuotas, tal como se relaciona en el siguiente cuadro:

Cuota Número	***% de Pago***	***Valor cuota***
1	*21%*	*$1.059.000.000*
2	*28%*	*$1.412.000.000*
3	*21%*	*$1.059.000.000*
4	*15%*	*$738.175.299*
5	*15%*	*$738.175.299*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Total		***$ 5.006.350.598***

A. PRIMER PAGO.

El primer pago, correspondiente al valor de ***MIL CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE ($1.059.000.000) ,*** *previa presentación de los siguientes entregables que se enuncian a continuación, recibidos y aprobados a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, los cuales deben contar con sus respectivos soportes y con las evidencias que se enuncian a continuación:*

Gestión de proyectos, apropiación, diseño educativo, promoción y marketing

1. *Conformación de equipos de trabajo:*

 - *Equipo de comunicaciones y diseño:*

 Selección y contratación del personal clave del proyecto.

 Establecimiento de roles y responsabilidades.

2. *Presentación de documento que contenga la estrategia académica y de innovación que se implementará a lo largo de la operación, deberá incluir acciones, objetivos, temática, actividades, espacio, etc.*

3. *Conformación de comité de atención a la comunidad - Documento con la estructura del programa pedagógico y de cultura ciudadana.*

4. *Sesiones de trabajo:*

 - *Sector educativo:*

 Presentar plan de reuniones donde se identifique maestros o docentes de diferentes áreas de la ciencia para realizar alianzas con instituciones educativas públicas o privadas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- *Sector empresarial:*

Presentar plan de reuniones donde se identifique alianzas en torno a proyectos o iniciativas relacionadas con ciencia, tecnología, innovación, arte y cultura. Base de datos básica, de aliados del sector empresarial identificando los datos de contacto, el sector al que pertenecen, entre otros aspectos claves necesarios para establecer relaciones o alianzas con los empresarios de las empresas del Valle del Cauca.

- *Instituciones educativas:*

Presentar plan de reuniones donde se identifique las Universidades, instituciones técnicas y tecnológicas y el SENA.

- *Grupos de divulgación científica:*

Presentar plan de reuniones donde se identifique redes científicas y de promoción de la ciencia, la tecnología, el arte y la cultura a nivel local, nacional e internacional que pueden hacer parte de la red de amigos del planetario.

5. *Curso con pago*

Presentar documento con la temática, objetivos, intensidad horaria, actividades, espacio y aforo de los cursos a realizar durante el periodo del contrato.

6. *Comunicaciones*

Activos digitales:

- *Maqueta de creación de portal web.*
- *Establecer cuáles redes sociales se manejarán durante el contrato.*

Fotografías propias:

- *Fotografías de la primera sesión fotográfica.*

Agencias:

a. *Agencia digital:*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- *Informe de implementación de estrategia digital, borrador de malla de redes sociales y preliminar de cronopost.*

b. *Agencia de comunicaciones:*

- *Elaboración de Manual de crisis con su protocolo.*
- *Informe de implementación de estrategia de comunicaciones.*

7. *Producciones:*

- *Video institucional:*

Maqueta del guion de video institucional.

- *Ronda de medios locales:*

Documento con plan de medios.

Clipping de publicaciones.

- *Personaje Chontabot:*

Modelado inicial del personaje Chontabot.

- *Ronda de medios nacionales:*

Documento con plan de medios.

Clipping de publicaciones.

- *Programa de fidelización:*

Documento con programa de fidelización con acciones a implementar por mes, indicadores e inversión para hacer material POP y/o de merchandising.

Museografía

- *Comité de curaduría:*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Documento de conformación del comité.

- *Propuestas museográficas:*

 a. *Museografía espacio público:*

 Elaboración de propuesta para 11 Mupis.

 b. *Museografía espacio público:*

 Elaboración de propuesta para exposición a cielo abierto.

Personal para el Centro Creativo Digital

Presentar hojas de vida y soportes del personal, para validación.

Conservación de infraestructura del edificio

Costos operativos asociados al contrato.

Informe sobre la ejecución de las actividades necesarias para asegurar el funcionamiento eficiente y continuo de la edificación, incluyendo, pero no limitándose a limpieza rutinaria, mantenimiento, custodia y cuidado de los bienes muebles e inmuebles.

Presentar información con las evidencias:

Vigilancia

Seguridad

Software y licencias

Telecomunicaciones

Dotación de Insumos para Área Administrativa

Presentar evidencias de dotación de insumos para el área administrativa.

B. SEGUNDO PAGO.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

*El segundo pago, correspondiente al valor de **MIL CUATROCIENTOS DOCE MILLONES DE PESOS MCTE ($1.412.000.000),** previa presentación de los siguientes entregables que se enuncian a continuación, recibidos y aprobados a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, los cuales deben contar con sus respectivos soportes y con las evidencias que se enuncian a continuación:*

Gestión de proyectos, apropiación, diseño educativo, promoción y marketing

1. Equipos de trabajo:

- *Equipo de comunicaciones y diseño:*

Informe que den cuenta de:

Gestión de redes sociales

Comunicaciones internas y externas.

Actualización del sitio web

Desarrollo de plan de contenidos a mediano plazo.

2. Presentación de documento que contenga evidencias de la implementación de la estrategia académica y de innovación deberá incluir (fotografías, acciones implementadas, temática conforme a la agenda propuesta en el plan inicial o sus modificaciones, actividades llevadas a cabo, utilización de los espacios, etc.)

3. Comité de atención a la comunidad

Documento con evidencias (fotografías, listados de asistencia,google forms o demás soportes) de las comunicaciones sostenidas con la comunidad sobre temas relacionados con el Centro de Creativo Digital.

4. Sesiones de trabajo:

- *Sector educativo:*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Presentar documento que contenga los objetivos de cada jornada, principales temas tratados, propuesta de alianzas y estrategias, conclusiones y tareas por cada sesión llevada a cabo.

- *Sector empresarial:*

Presentar documento con las evaluaciones realizadas al finalizar cada una de las jornadas, identificando los tipos de alianzas o proyectos que se pueden gestionar con el empresariado, si hay proyectos en marcha, identificar el estado de avance, evaluando el impacto (cuando aplique).

- *Instituciones educativas:*

Presentar documento que contenga el resultado de cada sesión, donde se evalúe la posibilidad de realización de alianzas o convenios encaminadas a generar proyectos de investigaciones sobre educación y apropiación de las ciencias. El resultado de estas reuniones será medido a través de los convenios o alianzas firmadas y de los documentos base para la generación de proyectos de investigación susceptibles de recibir financiación públicas o privadas, nacionales o internacionales.

- *Grupos de divulgación científica:*

Presentar documento que contenga los objetivos de cada jornada, principales temas tratados, propuesta de alianzas y estrategias, conclusiones y tareas por cada sesión llevada a cabo.

5. Curso con pago

Presentar informe con cada uno de los cursos realizados, donde se identifique temática, objetivos, listados de asistencia, fotografías.

6. Comunicaciones

- *Activos digitales:*

Informe sobre el portal web que contenga publicaciones, actualizaciones y métricas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Informe que contenga publicaciones, interacciones, alcance, campañas

- *Fotografías propias:*

Fotografías de la segunda sesión fotográfica.

- *Agencias:*

 a. *Agencia digital:*

 Informe con implementación de la estrategia, publicaciones semanales de contenido en FB, YT, IG, TikTok y portal web, piezas diseñadas, gist, animaciones, reels.

 b. *Agencia de comunicaciones:*

 Informe con las gestiones de publicity o free press - en cumplimiento de la meta propuesta para los 6 meses.

 Informe con gestión de participación en eventos como invitados.

 Informes de implementación de la estrategia de comunicaciones.

7. Producciones:

- *Video institucional:*

Video institucional grabado.

- *Ronda de medios locales:*

Clipping de publicaciones.

Evidencias de ronda de medios ejecutada.

- *Personaje Chontabot:*

Render del personaje Chontabot.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Animación de bienvenida con el personaje Chontabot.

Animación de recorrido.

- *Ronda de medios nacionales:*

Clipping de publicaciones.

Evidencias de ronda de medios nacionales ejecutada.

Museografía

- *Comité de curaduría:*

Evidencias de curaduría de temas, eventos, contenidos y demás desarrollo dentro del Centro Creativo Digital.

- *Eventos:*

Evidencias de inauguración del Centro Creativo Digital

- *Propuestas museográficas:*

 a. *Museografía espacio público:*

 11 Experiencias museográficas desarrolladas, localizadas en los Mupis.

 b. *Museografía espacio público:*

 Implementación de museografía a cielo abierto.

Personal para el Centro Creativo Digital

Presentar certificaciones de pago del personal.

Conservación de infraestructura del edificio

Costos operativos asociados al contrato

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Informe sobre la ejecución de las actividades necesarias para asegurar el funcionamiento eficiente y continuo de la edificación, incluyendo, pero no limitándose a limpieza rutinaria, mantenimiento, custodia y cuidado de los bienes muebles e inmuebles.

Presentar información con las evidencias:

Vigilancia

Pago de servicios públicos

Seguridad

Software y licencias

Telecomunicaciones

Dotación de Insumos para Área Administrativa

Presentar evidencias de dotación de insumos para el área administrativa.

C. TERCER PAGO.

*El tercer pago, correspondiente al valor de **MIL CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE ($1.059.000.000) ,** previa presentación de los siguientes entregables que se enuncian a continuación, recibidos y aprobados a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, los cuales deben contar con sus respectivos soportes y con las evidencias que se enuncian a continuación:*

Gestión de proyectos, apropiación, diseño educativo, promoción y marketing

1. Equipos de trabajo:

- *Equipo de comunicaciones y diseño:*

 Informe que den cuenta de:

 Gestión de redes sociales

 Comunicaciones internas y externas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Actualización del sitio web

Desarrollo de plan de contenidos a mediano plazo.

2. Presentación de documento final que contenga evidencias de la implementación de la estrategia académica y de innovación realizadas a lo largo de la operación, el cual deberá incluir (fotografías, acciones implementadas, temática conforme a la agenda propuesta en el plan inicial o sus modificaciones, actividades llevadas a cabo, utilización de los espacios, etc.)

3. Comité de atención a la comunidad

Documento con evidencias (fotografías, listados de asistencia,google forms o demás soportes) de las comunicaciones sostenidas con la comunidad sobre temas relacionados con el Centro de Creativo Digital.

4. Sesiones de trabajo:

- *Sector educativo:*

Presentar documento que contenga los objetivos de cada jornada, principales temas tratados, propuesta de alianzas y estrategias, conclusiones y tareas por cada sesión llevada a cabo.

- *Sector empresarial:*

Presentar documento con las evaluaciones realizadas al finalizar cada una de las jornadas, identificando los tipos de alianzas o proyectos que se pueden gestionar con el empresariado, si hay proyectos en marcha, identificar el estado de avance, evaluando el impacto (cuando aplique).

- *Instituciones educativas:*

Presentar documento que contenga el resultado de cada sesión, donde se evalúe la posibilidad de realización de alianzas o convenios encaminadas a generar proyectos de investigaciones sobre educación y apropiación de las ciencias. El resultado de estas reuniones será medido a través de los convenios o alianzas firmadas y de los documentos base para la generación de proyectos de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

investigación susceptibles de recibir financiación públicas o privadas, nacionales o internacionales.

- *Grupos de divulgación científica:*

Presentar documento que contenga los objetivos de cada jornada, principales temas tratados, propuesta de alianzas y estrategias, conclusiones y tareas por cada sesión llevada a cabo.

5. Curso con pago

Presentar informe con cada uno de los cursos realizados, donde se identifique temática, objetivos, listados de asistencia, fotografías.

6. Comunicaciones

- *Activos digitales:*

Informe sobre el portal web que contenga publicaciones, actualizaciones y métricas.

Informe que contenga publicaciones, interacciones, alcance, campañas

- *Agencias:*

 a. *Agencia digital:*

 Informe con implementación de la estrategia, publicaciones semanales de contenido en FB, YT, IG, TikTok y portal web, piezas diseñadas, gist, animaciones, reels.

 b. *Agencia de comunicaciones:*

 Informe con las gestiones de publicity o free press - en cumplimiento de la meta propuesta para los 6 meses.

 Informe con gestión de participación en eventos como invitados.

 Informes de implementación de la estrategia de comunicaciones

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

7. Producciones:

- *Ronda de medios locales:*

Clipping de publicaciones.

Evidencias de ronda de medios ejecutada.

- *Ronda de medios nacionales:*

Clipping de publicaciones.

Evidencias de ronda de medios nacionales ejecutada.

Museografía

- *Comité de curaduría:*

Evidencias de curaduría de temas, eventos, contenidos y demás desarrollo dentro del Centro Creativo Digital.

Personal para el Centro Creativo Digital

Presentar certificaciones de pago del personal.

Conservación de infraestructura del edificio

Costos operativos asociados al contrato

Informe sobre la ejecución de las actividades necesarias para asegurar el funcionamiento eficiente y continuo de la edificación, incluyendo, pero no limitándose a limpieza rutinaria, mantenimiento, custodia y cuidado de los bienes muebles e inmuebles.

Presentar información con las evidencias:

Vigilancia

Pago de servicios públicos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Seguridad

Software y licencias

Telecomunicaciones

Dotación de Insumos para Área Administrativa

Presentar evidencias de dotación de insumos para el área administrativa.

D. CUARTO PAGO.

El cuarto pago , correspondiente al valor de ***SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($738.175.299) ,*** *previa presentación de los siguientes entregables que se enuncian a continuación, recibidos y aprobados a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, los cuales deben contar con sus respectivos soportes y con las evidencias que se enuncian a continuación:*

Gestión de proyectos, apropiación, diseño educativo, promoción y marketing

1. Ruta ASCTI:

- *Presentar informe que dé cuenta de las actividades realizadas en el marco de la implementación de la Ruta de Apropiación Social de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (Experiencias, contenidos, charlas, talleres, reuniones, etc.).*
- *Presentar documento inicial de la propuesta de la estrategia y lineamientos de posicionamiento de YAWA en artes audiovisuales y digitales, el cuál deberá construirse en conjunto con la Alcaldía de Santiago de Cali.*

2. Presentación de documento que contenga evidencias de la implementación de la estrategia académica y de innovación realizadas a lo largo de la operación, el cual deberá incluir (fotografías, acciones implementadas, temática conforme a la agenda propuesta en el plan inicial o sus modificaciones, actividades llevadas a cabo, utilización de los espacios, etc.).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3. Comités:

- *Presentar documento con evidencias (fotografías, listados de asistencia,google forms y demás soportes) del avance de las sesiones del comité de atención a la comunidad, propuestas, temáticas abordadas y evaluaciones de cada reunión sostenida.*
- *Presentar documento con evidencias (fotografías, listados de asistencia,google forms y demás soportes) del avance de las sesiones del comité científico, propuestas, temáticas abordadas y evaluaciones de cada reunión sostenida.*

4. Sesiones de trabajo:

- *Sector educativo:*

Presentar documento que contenga los objetivos de cada jornada, principales temas tratados, propuesta de alianzas y estrategias, conclusiones y tareas por cada sesión llevada a cabo.

- *Sector empresarial:*

Presentar documento con las evaluaciones realizadas al finalizar cada una de las jornadas, identificando los tipos de alianzas o proyectos que se pueden gestionar con el empresariado, si hay proyectos en marcha, identificar el estado de avance, evaluando el impacto (cuando aplique).

- *Instituciones educativas:*

Presentar documento que contenga el resultado de cada sesión, donde se evalúe la posibilidad de realización de alianzas o convenios encaminadas a generar proyectos de investigaciones sobre educación y apropiación de las ciencias.

- *Grupos de divulgación científica:*

Presentar documento que contenga los objetivos de cada jornada, principales temas tratados, propuesta de alianzas y estrategias, conclusiones y tareas por cada sesión llevada a cabo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5. Curso con pago

Presentar informe con cada uno de los cursos realizados, donde se identifique temática, objetivos, listados de asistencia, fotografías.

6. Comunicaciones

- *Equipo de comunicaciones y diseño: Informe que dé cuenta de:*

Estrategia digital:

- *Plan de metas a lograr mensualmente por red social y portal web*
- *Gestión de redes sociales que contenga publicaciones, interacciones, alcance, campañas, mallas mensuales y comportamiento de activos digitales, con informe de resultados contra metas.*
- *Actualización del sitio web que contenga publicaciones, actualizaciones y métricas, con informe de resultados contra metas.*
- *Inversión en pauta digital mensual y resultados obtenidos de acuerdo con las metas planteadas*
- *Gestión de influenciadores técnicos para que se sumen a las conversaciones digitales de Yawa.*
- *Adjuntar certificado SSL e informe de barreras de ciberseguridad del portal web*
- *Informe de piezas y materiales digitales desarrollados para los posts de redes sociales y portal web.*

Estrategia de Comunicaciones internas y externas.

- *5 notas mensuales en frío para alimentar el blog, hechas de manera directa o por escritores invitados.*
- *Evidencias de la gestión de relacionamiento con medios, periodistas y líderes de opinión (validadores técnicos) para posicionar y generar reputación, que incluyen informe de resultado del relacionamiento*
- *Material de inducción y reinducción producido para garantizar alineación de equipos*
- *Clipping mensual de notas publicadas con su respectiva valoración.*
- *Evidencia de las rondas de medios realizadas mensuales*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Producción

- *Aplicaciones del personaje Chontabot en ambientes digitales (portal web, pantallas digitales) y análogos con el ánimo de dar a conocer el personaje en las comunidades con las que se relaciona Yawa*
- *Relación de material fotográfico, audiovisual, POP, contenidos análogos, digitales, fotográficos, sonoros, experienciales, multimediales, transmedia y/o museográfico elaborados para las actividades de promoción, divulgación y posicionamiento de Yawa*
- *1 sesión fotográfica propias para alimentar banco de imágenes de Yawa*
- *1 sesión de material en video para alimentar banco audiovisual de Yawa que permita alimentar la estrategia comercial y de mercadeo.*

7. Mercadeo y comercial:

- *Presentar informe que dé cuenta de las acciones de gestión del área de mercadeo, donde se evidencie la programación mensual de las actividades, posibles alianzas o convenios, análisis de comportamiento del consumidor y desempeño de ventas y las acciones implementadas para fortalecer la fidelidad de los clientes de Yawa*
- *Documento que dé cuenta de la implementación de la estrategia comercial y la estrategia de atención al cliente.*

Museografía

- *Presentar documento inicial del desarrollo de la propuesta de la estrategia y lineamientos de museografía de YAWA, que desarrolle contenidos a corto, mediano y largo plazo. Este documento deberá construirse en conjunto con la Alcaldía de Santiago de Cali.*
- *Comité de curaduría: Presentar documento con evidencias de la curaduría de temas, eventos, contenidos, formatos de aprobación de experiencias y demás desarrollo dentro del Centro Creativo Digital.*

Personal para el Centro Creativo Digital

- *Presentar certificaciones de pago del personal.*
- *Presentar informe de actividades de SST, enfermería, atención al cliente.*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Conservación de infraestructura del edificio

- *Informe sobre la ejecución de las actividades necesarias para asegurar el funcionamiento eficiente y continuo de la edificación, incluyendo, pero no limitándose a limpieza rutinaria, mantenimiento, custodia y cuidado de los bienes muebles e inmuebles.*
- *Presentar informe con las evidencias del desarrollo de las actividades de: Vigilancia, Pago de servicios públicos, Seguridad, Software y licencias, Telecomunicaciones.*

Dotación de Insumos para Área Administrativa

Presentar evidencias de dotación de insumos para el área administrativa.

Gestión y Administración

- *Presentar informe de venta de boletería, alquiler de espacios, gestión comercial y realización de eventos, donde se analice el comportamiento del consumidor.*
- *Presentar informe de gestión administrativa.*
- *Presentar informe de gastos operativos asociados al contrato, deberá incluir estados financieros mensuales para todas las áreas del centro.*
- *Presentar estado de cuenta referente a los ingresos facturados por la operación.*
- *Informe de creación y análisis de KPI's acerca del comportamiento comercial del CCAT.*

E. QUINTO PAGO.

El quinto pago, correspondiente al valor de ***SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($738.175.299) ,*** *previa presentación de los siguientes entregables que se enuncian a continuación, recibidos y aprobados a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, los cuales deben contar con sus respectivos soportes y con las evidencias que se enuncian a continuación:*

Gestión de proyectos, apropiación, diseño educativo, promoción y marketing

1. Ruta ASCTI:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- *Presentar informe final compilatorio que dé cuenta de las actividades realizadas en el marco de la implementación de la Ruta de Apropiación Social de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (Experiencias, contenidos, charlas, talleres, reuniones, etc.).*
- *Presentar documento final de la propuesta de la estrategia y lineamientos de posicionamiento de YAWA en artes audiovisuales y digitales, el cuál deberá construirse en conjunto con la Alcaldía de Santiago de Cali.*

2. Presentación de documento final compilatorio que contenga evidencias de la implementación de la estrategia académica y de innovación realizadas a lo largo de la operación, el cual deberá incluir (fotografías, acciones implementadas, temática conforme a la agenda propuesta en el plan inicial o sus modificaciones, actividades llevadas a cabo, utilización de los espacios, etc.)

3. Comités:

- *Presentar documento final compilatorio, con evidencias (fotografías, listados de asistencia,google forms y demás soportes) del avance de las sesiones del comité de atención a la comunidad, propuestas, temáticas abordadas y evaluaciones de cada reunión sostenida a lo largo del contrato.*
- *Presentar documento final compilatorio con evidencias (fotografías, listados de asistencia,google forms y demás soportes) del avance de las sesiones del comité científico, propuestas, temáticas abordadas y evaluaciones de cada reunión sostenida a lo largo del contrato.*

4. Sesiones de trabajo:

- *Sector educativo:*

 Presentar documento final compilatorio que contenga los objetivos de cada jornada, principales temas tratados, propuesta de alianzas y estrategias, conclusiones y tareas por cada sesión llevada a cabo a lo largo del contrato.

- *Sector empresarial:*

 Presentar documento final compilatorio con las evaluaciones realizadas al finalizar cada una de las jornadas, identificando los tipos de alianzas o proyectos que se

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

pueden gestionar con el empresariado, si hay proyectos en marcha, identificar el estado de avance, evaluando el impacto (cuando aplique), a lo largo del contrato.

- *Instituciones educativas:*

Presentar documento final compilatorio que contenga el resultado de cada sesión, alianzas o convenios encaminadas a generar proyectos de investigaciones sobre educación y apropiación de las ciencias, a lo largo del contrato.

- *Grupos de divulgación científica:*

Presentar documento final compilatorio que contenga los objetivos de cada jornada, principales temas tratados, propuesta de alianzas y estrategias, conclusiones y tareas por cada sesión llevada a cabo a lo largo del contrato.

5. Curso con pago

Presentar informe final compilatorio con cada uno de los cursos realizados, donde se identifique temática, objetivos, listados de asistencia, fotografías, realizados a lo largo del contrato.

6. Comunicaciones

- *Equipo de comunicaciones y diseño: Informe final que dé cuenta de:*

Estrategia digital:

- *Gestión de redes sociales que contenga publicaciones, interacciones, alcance, campañas, mallas mensuales y comportamiento de activos digitales*
- *Actualización del sitio web que contenga publicaciones, actualizaciones y métricas.*
- *Inversión en pauta digital mensual y resultados obtenidos*
- *Gestión de influenciadores técnicos para que se sumen a las conversaciones digitales de Yawa*
- *Adjuntar certificado SSL e informe de barreras de ciberseguridad del portal web*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- *Informe de piezas y materiales digitales desarrollados para los posts de redes sociales y portal web.*

Estrategia de Comunicaciones internas y externas.

- *5 notas mensuales en frío para alimentar blog hechas de manera directa o por escritores invitados*
- *Evidencias de la gestión de relacionamiento con medios, periodistas y líderes de opinión (validadores técnicos) para posicionar y generar reputación, que incluyen informe de resultado del relacionamiento*
- *Material de inducción y reinducción producido para garantizar alineación de equipos*
- *Clipping mensual de notas publicadas con su respectiva valoración.*
- *Evidencia de las rondas de medios realizadas mensuales*
- *Informe final de bases de datos que contenga:*
- *Base de datos de periodistas la cual deberá contener: nombre, apellido, celular, correo electrónico, redes sociales, medio, tema que cubre.*
- *Base de datos de líderes de opinión la cual deberá contener: nombre, apellido, celular, correo electrónico, redes sociales, tema de interés que esté relacionado con Yawa*
- *Base de datos de validadores técnicos la cual deberá contener: nombre, apellido, celular, correo electrónico, redes sociales, tema de interés que esté relacionado con Yawa*
- *Base de datos de influenciadores en redes sociales con los cuales se puedan hacer colaboraciones*
- *Documento de actualización del manual de marca.*

Producción

- *Aplicaciones del personaje Chontabot en ambientes digitales (portal web, pantallas digitales) y análogos con el ánimo de dar a conocer el personaje en las comunidades con las que se relaciona Yawa*
- *Relación de material fotográfico, audiovisual, POP, contenidos análogos, digitales, fotográficos, sonoros, experienciales, multimediales, transmedia y/o museográfico elaborados para las actividades de promoción, divulgación y posicionamiento de Yawa.*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- *1 sesión de fotografías propias para alimentar el banco de imágenes de Yawa.*
- *1 sesión de material en video para alimentar banco audiovisual de Yawa que permita alimentar la estrategia comercial y de mercadeo.*
- *Presentación de informe final compilado donde se de cuenta de los logros obtenidos en la implementación de la estrategia de comunicación y la digital, oportunidades de mejora y recomendaciones a futuro.*

8. Mercadeo y comercial:

- *Presentar informe final compilatorio que dé cuenta de las acciones de gestión del área de mercadeo, donde se evidencie la programación mensual de las actividades, posibles alianzas o convenios, análisis de comportamiento del consumidor y desempeño de ventas, realizadas a lo largo del contrato.*
- *Documento final compilatorio que dé cuenta de la implementación de la estrategia comercial y la estrategia de atención al cliente a lo largo del contrato.*
- *Presentación de informe final compilado donde se de cuenta de los logros obtenidos en la implementación de la estrategia de mercadeo y comercial, que contenga oportunidades de mejora y recomendaciones a futuro.*

Museografía

- *Presentar documento final del desarrollo de la propuesta de la estrategia y lineamientos de museografía de YAWA, que desarrolle contenidos a corto, mediano y largo plazo. Este documento deberá construirse en conjunto con la Alcaldía de Santiago de Cali.*
- *Comité de curaduría interno: Presentar documento final compilatorio con evidencias de la curaduría de temas, eventos, contenidos y demás desarrollo dentro del Centro Creativo Digital.*
- *Presentación de informe final compilado donde se de cuenta de los logros obtenidos en la implementación de la museografía que contenga oportunidades de mejora y recomendaciones a futuro.*

Personal para el Centro Creativo Digital

- *Presentar certificaciones de pago del personal.*
- *Presentar informe de actividades de SST, enfermería, atención al cliente.*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Conservación de infraestructura del edificio

- *Informe sobre la ejecución de las actividades necesarias para asegurar el funcionamiento eficiente y continuo de la edificación, incluyendo, pero no limitándose a limpieza rutinaria, mantenimiento, custodia y cuidado de los bienes muebles e inmuebles.*
- *Presentar informe con las evidencias del desarrollo de las actividades de: Vigilancia, Pago de servicios públicos, Seguridad, Software y licencias, Telecomunicaciones.*

Dotación de Insumos para Área Administrativa

Presentar evidencias de dotación de insumos para el área administrativa.

Gestión y Administración

- *Presentar informe final de venta de boletería, alquiler de espacios, gestión comercial y realización de eventos, donde se analice el comportamiento del consumidor.*
- *Presentar informe final de gestión administrativa durante todo el contrato.*
- *Presentar informe final de gastos operativos asociados al contrato, deberá incluir estados financieros mensuales para todas las áreas del centro.*
- *Presentar estado de cuenta final referente a los ingresos facturados por la operación.*
- *Presentar Informe final del comportamiento y gestión de KPI's asociados a la gestión comercial del CCAT*

Informe final del proyecto:

- *Compilación y presentación del informe final detallando todas las actividades contenidas en la minuta del contrato y el anexo técnico, resultados y el uso de los recursos asociados al proyecto.*

Evaluación y retroalimentación:

- *Presentar informe de recolección de retroalimentación de los participantes y partes interesadas, el cuál deberá contener el análisis de los datos recopilados a lo largo*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

del contrato y elaboración de recomendaciones para futuros proyectos, evaluación de los impactos y beneficios del proyecto.

***NOTA 1:** Los pagos se realizarán, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, así como de la presentación de la factura, e informe de actividades con certificación de cumplimiento expedida por el supervisor(a) del contrato. En todo caso, los pagos se harán de acuerdo con la disposición de giros de P.A.C por parte de la entidad. Todos los informes deben presentarse por escrito con sus respectivos soportes legales y financieros, y en medio magnético*

Para la expedición de la certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato a suscribirse, el contratista deberá aportar el certificado expedido por el revisor fiscal o representante legal, según sea el caso, en el que se indique que se encuentra al día en los pagos de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), de sus empleados.

Los pagos se realizarán previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, incluido:

i) Factura o documento equivalente como corresponda con el cumplimiento de los requisitos legales.

ii) Acta de recibo parcial y/o final según corresponda, firmada por el supervisor o interventor (si a ello hubiere lugar), y recibida a satisfacción por parte de la entidad.

iii) Certificación de cumplimiento por parte del supervisor o interventor (si a ello hubiere lugar) del contrato.

iv) Acreditación de encontrarse a paz y salvo por concepto de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales.

**Tributos: Se cobrarán todos los tributos legales de orden Nacional, Departamental y Distrital a que haya lugar.*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

TERCERO: MODIFICAR la CLÁUSULA SEXTA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL, IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL la cual queda de la siguiente manera:

CLÁUSULA SEXTA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL, IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL. El valor del contrato se imputará a la siguiente apropiación:
4171/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.008/51020010007/BP260041191010105,
según certificado de Disponibilidad Presupuestal No.3500219309 del 26 de Junio de 2024, y
4171/121000/2320202008/61020020012/BP260052581020101
4171/121000/2320202008/61020020012/BP260052581020102,
según certificado de vigencia futura No. 6000000205, documentos que hacen parte integral de este contrato

CUARTA: MODIFICAR la CLAUSULA SEPTIMA PLAZO DE EJECUCIÓN la cual queda de la siguiente manera:

CLÁUSULA SÉPTIMA. PLAZO DE EJECUCIÓN: La duración del presente contrato será desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta el 31 de Marzo de 2025.

QUINTA: Las partes acuerdan que, con la presente Modificación, no se causa desequilibrio económico del Contrato Interadministrativo No. 4171.010.26.1.248 del 2024 y se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en la Normativa vigente.

SEXTA: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS. Quedan vigentes todas estipulaciones del Contrato Interadministrativo No. 4171.010.26.1.248 del 2024, que no se modifican mediante la presente Modificación.

SÉPTIMA: El contratista deberá actualizar las garantías de conformidad con la presente modificación.

OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO. La presente Modificación se perfecciona con la suscripción de las partes.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

NOVENA: PUBLICACIÓN: Santiago de Cali Distrito Especial – SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO publicará la presente Modificación en las plataformas dispuestas por el ente competente a nivel nacional.

En constancia se firma la presente modificación en la ciudad de Santiago de Cali, a los 23 días del mes de diciembre del año 2024.

Contratista,	Contratante,
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE	FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
_____	_____
HUGO ALBERTO GONZALEZ LOPEZ C. C. No. 94.428.445 Representante legal IUAJC	MELISSA MARÍA VERGARA BOTERO Secretaria de Despacho Secretaría de Desarrollo Económico

Proyecto: Lina Ante - Contratista
Revisó: María Paula Hidalgo – Contratista
Juan Carlos Arrubla- Contratista
Sebastián Arias de la Cruz – Contratista
Carlos Arturo Montoya Navia - Subsecretario Cadenas de Valor
Javier Hoyos - Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.